



CIRCULAR EXTERNA 1000-006-2025

Para: Personas naturales, personas jurídicas, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector de alimentos y bebidas alcohólicas a nivel nacional vigiladas por el Invima.

Asunto: Presentación **InvimÁgil** y entrada en operación de los módulos de creación de usuario e inscripción de empresas de los sectores de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.

Fecha: 8 de mayo de 2025

Estimados usuarios, emprendedores, empresarios y demás destinatarios:

Reciban un cordial saludo,

En el marco de la celebración de sus 30 años de funcionamiento el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, le apuesta al desarrollo de una gestión moderna y eficiente con el fin de proteger la salud pública, al tiempo que promueve la competitividad de la industria colombiana.

En este contexto, presentamos **InvimÁgil**, la nueva plataforma Web diseñada para facilitar y agilizar los trámites relacionados con las autorizaciones de comercialización (registros, permisos, notificaciones sanitarias) de los productos vigilados por el Instituto, acorde con la normativa sanitaria, el enfoque basado en el riesgo y la aplicación de los principios de regulación pro-competitiva. Podrán acceder a la plataforma a través del siguiente enlace: <https://invimagil.invima.gov.co>

Con la implementación progresiva de **InvimÁgil**, el Instituto avanza hacia la simplificación y automatización de sus procesos misionales, permitiendo resultados automáticos o semiautomáticos, bajo un ambiente virtual con relacionamiento 100% en línea durante todo el ciclo de vida del trámite, disminuyendo sustancialmente los tiempos de respuesta mejorando la eficiencia del proceso.

Gracias a la interfaz y al diseño intuitivo de la plataforma, que incluye menús de navegación claros y formularios estructurados por secciones, cada usuario podrá autogestionar sus trámites siguiendo un enfoque de flujo de trabajo secuencial que guían paso a paso cada etapa de los procesos de registro.

InvimÁgil representa un gran avance en la modernización de la función de Inspección, Vigilancia y Control con enfoque de riesgo, al integrar, en un solo entorno digital, tanto los procesos de registro como las actividades de seguimiento y control sanitario.

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - **Administrativo:** Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Así mismo, contempla funcionalidades que facilitan el relacionamiento entre particulares, respecto al desarrollo de una actividad vigilada y la obtención de una autorización de comercialización, de acuerdo con las modalidades y requisitos establecidos en la normatividad.

Sobre la base de lo expuesto, a continuación, se presenta la ruta de inscripción en la plataforma, el alcance de la primera fase de implementación y las particularidades principales de cada componente.

La ruta de inscripción en InvimÁgil:

En términos generales, para obtener una autorización de comercialización en **InvimÁgil**, se requiere adelantar las siguientes acciones:

1. **Creación de usuario:** Previo a realizar cualquier gestión dentro de la plataforma, es necesario que cada persona realice su trámite de registro individual. Este paso habilita la posibilidad de actuar a nombre propio o como parte de una empresa. Para ello, se requiere suministrar datos de identificación, ubicación y contacto, y completar un proceso de autenticación.
2. **Inscripción de empresa:** A través de esta inscripción, se obtienen datos de existencia y representación legal, ubicación, establecimientos asociados, entre otros, que resultan necesarios para avanzar con los siguientes módulos del sistema. Esta acción solo puede ser adelantada por el representante legal de una empresa, si se trata de una persona jurídica, o por el propietario de un establecimiento de comercio, si se trata de una persona natural. Este módulo también permite establecer vínculos con empresas relacionadas a su operación.
3. **Inscripción de actividades:** Los usuarios del sistema deberán registrar las actividades (Ejemplo: fabricar, envasar, importar, entre otras) que serán asociadas por la misma empresa o por un tercero, al momento de solicitar la autorización de comercialización en el módulo de registro de producto (según la modalidad aplicable).
4. **Registro de producto:** En este módulo será posible obtener en línea las autorizaciones de comercialización (según la categoría de riesgo del producto), con la facilidad de aplicar formularios electrónicos asociados a los requisitos técnicos y normativos, y cargar la documentación requerida para cada trámite.

Alcance Primera Fase de Implementación – Sector de Alimentos y Bebidas Alcohólicas:

En su fase inicial, **InvimÁgil** comenzará con los trámites de registro del sector de alimentos y bebidas alcohólicas, como punto de partida hacia una implementación gradual para otros sectores vigilados.

Como primer paso de esta fase, **a partir del día 8 de mayo de 2025**, se activan exclusivamente los módulos para el registro de usuarios e inscripción de empresas del orden nacional, junto con la de administración de usuarios.

De esta manera, los interesados podrán avanzar con los pasos iniciales de la ruta del registro descrita anteriormente, previo a la activación de los demás módulos (que serán habilitados próximamente), sin que se acumulen todos los pasos del registro en un mismo momento.

Esto disminuye la carga administrativa y operativa de los usuarios, brindando un periodo de adaptación que facilita el uso de la plataforma.

Particularidades principales de cada componente:

- Respecto al registro de usuario:
 - Es una acción individual.
 - No es posible acceder a ninguno de los componentes de la plataforma, sin realizar exitosamente el registro de usuario.
 - Este registro es universal y se mantiene asociado a cada persona, sin importar su vinculación con una u otra empresa.
 - Para completar el proceso, es necesario diligenciar toda la información que sea exigida en el formulario como obligatoria.
 - Este proceso no tiene ningún costo.
- Respecto a la inscripción de empresa:
 - La empresa solo puede ser creada en la plataforma por su representante legal.
 - La plataforma se conectará con otras herramientas, para validar automáticamente información relacionada con la existencia y la representación legal de una empresa.
 - En este módulo se solicita información financiera, a efectos de determinar las tarifas aplicables de los trámites, las posibles exenciones de pago o tarifas diferenciales (de acuerdo con la normativa aplicable).
 - La plataforma permite registrar empresas con filiales o unidades asociadas.
 - Si durante el registro inicial no se incluye información en los componentes “Datos generales de la empresa”, “Mis Ubicaciones” o “Mis relaciones con terceros”, estos datos se podrán actualizar en cualquier momento, desde el menú lateral.
 - Para completar el proceso, es necesario diligenciar toda la información que sea exigida como obligatoria en cada sección.
 - Este proceso no tiene ningún costo.
- Respecto al botón de administración de usuarios:
 - Esta funcionalidad permite a las empresas designar los usuarios que apoyarán la operación dentro del sistema, asignándoles roles y permisos según las necesidades internas.



- Es una opción de uso exclusivo por parte de los particulares y el Instituto no tiene ninguna injerencia ni asume responsabilidad sobre las acciones, roles o permisos que se otorguen desde este componente.

Consideraciones finales:

Para facilitar el uso de la plataforma, el Invima adelantará una serie de charlas y capacitaciones a través de webinars en línea, eventos presenciales u otros mecanismos. Además, con el propósito de impulsar la autogestión de los usuarios, ha dispuesto un micrositio exclusivo de **InvimÁgil** al que podrán acceder a través del enlace <https://mesagil.invima.gov.co/> que contiene información complementaria, videos tutoriales, piezas gráficas y otros recursos de apoyo.

Si durante el proceso de registro requiere orientación o presenta alguna dificultad asociada al uso de la plataforma web, podrá activar la Mesa de Soporte en el micrositio arriba señalado u obtener orientación a través de cualquiera de nuestros canales de relacionamiento con el ciudadano.

Cabe precisar que con el objetivo de brindar una buena experiencia y adaptarnos a las necesidades cambiantes, la plataforma **InvimÁgil** estará sujeta a mejoras continuas y actualizaciones periódicas. Lo anterior, con el fin de optimizar su funcionamiento e incorporar nuevas funcionalidades destinadas a fortalecer proactivamente nuestros sistemas de seguridad, anticipar posibles vulnerabilidades y asegurar un entorno confiable para la gestión de sus trámites.

La puesta en marcha de **InvimÁgil** marca un hito en el proceso de modernización institucional que perseguimos, por ello, queremos que nos acompañe en este hecho histórico que impulsa el crecimiento económico y productivo del país, al tiempo que fortalece la protección de la salud pública.

Cordialmente,

FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General

Proyectó: Juan Fernando Roa Ortiz - Asesor Despacho - Gerente Proyecto InvimÁgil

Aprobó: Alba Rocío Jiménez Tovar – Directora Técnica Alimentos y Bebidas Alcohólicas – Invima

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá